

**ACTO DE JURAMENTACION
DEL COMITE DIRECTIVO DE LA
ACADEMIA NACIONAL DE
CIENCIAS ECONOMICAS
PARA EL
PERIODO 1988-1990**

**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL
DR. CESAR BALESTRINI,
PRESIDENTE ELECTO DE LA
ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS**

Nos llena de regocijo celebrar hoy el cuarto aniversario de la fundación de nuestra novel Academia Nacional de Ciencias Económicas y asumir formalmente junto con mis compañeros de Junta Directiva la conducción de esta muy ilustre y pujante Corporación, hecho este último que tiene su explicación por la extrema benevolencia de mis colegas Individuos de Número que me han confiado tan alta responsabilidad en momentos de gran turbulencia en la economía nacional. No es tarea fácil reemplazar al insigne maestro Domingo Felipe Maza Zavala, máximo exponente de nuestro gremio profesional, quien presenta un balance muy positivo de su gestión y quien ha puesto nuestra dinámica Institución al servicio de los mejores intereses de la República. Más, resulta obligado en este fausto acontecimiento aludir a nuestro Primer Presidente Dr. Tomás Enrique Carrillo Batalla, a quien con justicia debemos reconocerlo como el fundador de nuestra Academia, lo mismo que a nuestros ilustres profesores: doctores Arturo Uslar Pietri, José Joaquín González Gorrondona, Tito Gutierrez Alfaro y José Manuel Hernández Ron, quienes fundaron la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central de Venezuela, Institución que celebra el cincuentenario de su nacimiento.

Culmina hoy la etapa formativa de nuestra Academia, puesto que ya se han promulgado cinco Reglamentos a la Ley que la creó, los cuales se mencionan a continuación: Reglamento N° 1, que regula la estructura interna de la Academia; Reglamento N° 2, relativo a las Normas sobre la Calificación de Candidatos, el registro y la incorporación de Individuos de Número, Miembros Correspondientes y Miembros Honorarios; Reglamento N° 3, que regula la estructura interna y funcionamiento de las Comisiones de la Academia; el Reglamento N° 4, relativo al financiamiento de estudios económicos y Reglamento N° 5, sobre la estructura y funcionamiento de los sistemas de publicación y distribución sobre las obras de la Academia, nos proponemos en un futuro inmediato elaborar y poner en vigencia un sexto Reglamento sobre la **Administración y Presupuesto de los fondos de la Academia**, cuya importancia se deriva de la obligación que tiene el Comité Directivo de velar por la correcta y diáfana administración de su patrimonio económico exigida por la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Público.

La segunda fase que comienza hoy, demanda un intenso período de trabajo, tanto de los integrantes de la Junta Directiva como de todos los Individuos de Número, pues la etapa recesiva de la economía nacional reclama el valioso concurso de nuestra Corporación, la cual cuenta con un calificado grupo de profesionales que deben contribuir efectivamente al progreso económico de la Nación. En este sentido, permítaseme citar la exclamación patriótica del sabio Augusto Pi Suñer "**Hay del intelectual que se olvida del destino de su pueblo**". Es por ello que la Academia Nacional de Ciencias Económicas debe poner especial énfasis en **el estudio de los problemas económicos nacionales y ofrecer al país las mejores soluciones**. En estos momentos de angustia colectiva sobre el destino económico de Venezuela, nuestra Corporación debe irradiar ciencia y cultura en todo el ámbito nacional

sin olvidar que el progreso de la patria depende significativamente de sus intelectuales y que la anhelada independencia económica esta condicionada por los avances científicos y tecnológicos.

Por otra parte, nuestra Academia como las Universidades, debe ser un centro propicio a la discusión fecunda y al planteamiento doctrinario, en donde la armoniosa convivencia y la mutua comprensión debe privar en el espíritu de los Individuos de Número, pues nuestra investidura es de muy alto rango y en nuestra casa no debe tener cabida la fatua autosuficiencia y menos aun la diatriba entre sus miembros. Por el contrario se impone el análisis objetivo, desapasionado del Economista que es un científico social, ya que no se concibe a la Academia como un núcleo de profesionales sumisos a la política que dicte el Gobierno de turno, ni tampoco como un reducto de oposición sistemática a la política oficial, pues su objetivo fundamental es ayudar al país con las mejores soluciones de los graves problemas que confronta la economía. Igualmente es importante señalar en esta hora en que está seriamente amenazado el destino económico de la Nación, y que implica ineludiblemente una responsabilidad compartida y solidaria entre los sectores de la vida nacional, la necesidad de tener los conocimientos básicos de la economía, ciencia bautizada por Paul Samuelson, Premio Nobel de Economía 1970, como la "Reina de las Ciencias Sociales", puesto que la ignorancia de ellos además de imposibilitar la comprensión de las tensiones y ajustes de que es objeto la economía nacional, puede acarrear tremendos males sociales sobre todo cuando los ignorantes son los hombres de estado o los que tienen la suprema dirección de la política fiscal y monetaria del país.

EL BIENESTAR NETO DE LA POBLACION COMO OBJETIVO BASICO DE LA ECONOMIA

La historia de las doctrinas económicas identifica a Adam Smith, autor de la monumental obra "La Riqueza de las Naciones" publicada en 1776, como el padre de la economía, y es considerado como el primer economista académico por haber presentado en su obra la sistematización del pensamiento económico y haberle asignado al factor trabajo, la clave de la riqueza de las naciones. Posteriormente Malthus y Ricardo aplican la teoría de los rendimientos decrecientes en el aumento de la población y el rendimiento de la tierra. Estudiando el problema de la distribución de la renta social entre los trabajadores, terratenientes y capitalistas.

En el Siglo XIX, Carlos Marx observa detenidamente la evolución del capitalismo y formula severas críticas al sistema, predicando que lo que importa no es interpretar el mundo sino cambiarlo y vislumbró la alienación de los trabajadores de la sociedad industrial.

Otro hito de gran importancia en la historia del pensamiento económico lo constituye la publicación de la obra "Teoría General del Empleo, el Interés y el Dinero" en el año de 1936 por John Maynard Keynes, considerado como el más grande los economistas contemporáneos, quien con su análisis macroeconómico determinó las condiciones de equilibrio, en situación de subempleo de los factores productivos. Tampoco puede soslayarse las obras de los eminentes economistas J. Schumpeter, Fridrih Hayeh, Milton Freeman, John Galbraith, Paul Samuelson, Fisher, Pigou, Frish, Timberger, etc., y el grupo de Jevons, Walras y Wilfredo Pareto, que introdujeron la medición econométrica utilizando las matemáticas y las estadísticas en el análisis de los fenómenos económicos. Puede afirmarse que la **Economía Clásica** se interesa más en la pro-

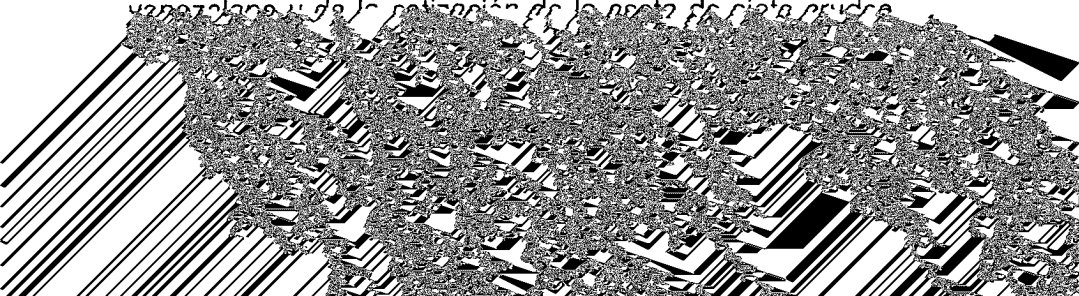
ducción, la oferta y el costo, mientras que la **Economía Moderna** en el consumo, la demanda y la utilidad, adoptando el nuevo concepto de "utilidad marginal" que originó una nueva escuela.

Para terminar este bosquejo histórico de las doctrinas económicas, analizaremos brevemente el sistema de la Economía Mixta que impera actualmente en los países occidentales de economía de mercado en donde participan las instituciones públicas y privadas en la economía nacional. Es en esencia, una mezcla del laissez-faire y del intervencionismo de estado en las actividades económicas. Puede también concebirse como un sistema mixto de monopolio y competencia. Esta última explicación es pertinente en razón de que la Academia Nacional de Ciencias Económicas, a petición de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, acaba de emitir su opinión razonada sobre un proyecto de Ley de Protección a la Libre Competencia. En este sentido debe partirse de la hipótesis de que la competencia perfecta, es decir un mercado en el cual la decisión de un comprador o un vendedor no influye en el nivel de precios de las mercancías y los servicios, no existe en ningún país, incluyendo Albion, cuna de liberalismo económico y que el sistema de la libre empresa las llamadas "holding company" o compañías tenedoras de acciones, la producción en gran escala, los monopolios naturales, la protección de marcas de fábrica, son perfectamente legítimas aunque constituyan imperfecciones del sistema, por lo tanto, el objeto de la Ley es lograr una aproximación a la competencia perfecta en el estricto sentido económico. En Venezuela es una necesidad social la pronta promulgación de este instrumento legal, cuyo proyecto debe ser reelaborado con sujeción a las modernas técnicas jurídicas y ser sometido a la consulta de los sectores involucrados en razón de que la competencia favorece a la gran masa de los consumidores, siendo en

consecuencia, materia de interés público nacional. Por no ser el propósito de mi intervención hacer un análisis exhaustivo de las doctrinas económicas debo terminar esta breve reseña histórica refiriéndome a lo que considero un objetivo fundamental de la economía: lograr el **bienestar económico neto (BEN de la comunidad)** No obstante que el crecimiento económico anual de un país se mide tanto en Wall Street como en el Kremlin, tomando como base el producto territorial bruto (PTB), mejorar la calidad de la vida como aspiración máxima de la sociedad, ha inducido a los economistas de la famosa Universidad de Yale, Williams Nordhaus y James Tobin, a tratar de corregir las cifras tradicionales del PTB para mejorar la calidad de vida económica. En el mismo sentido, Paul Samuelson (Premio Nobel de Economía 1970) anota que cuando se reducen las horas de trabajo semanal de 45 horas a 40, disminuye el PTB pero aumenta el bienestar económico neto (BEN), es decir, que en última instancia puede cambiarse cierta cantidad de bienes y servicios por calidad de vida.

PANORAMA DE LA ECONOMIA NACIONAL

En lo relativo a la economía venezolana, un diagnóstico de la misma arroja, entre otras, las siguientes evidencias: 1) Déficit de la balanza de pagos; 2) déficit fiscal; 3) gran peso de la deuda externa en el presupuesto de ingresos públicos de la nación; 4) posibilidad de devaluación del signo monetario; 5) crecimiento de la tasa de inflación a corto plazo; 6) notable baja de las reservas internacionales; y 7) baja apreciable del ingreso petrolero a causa del descenso de los precios de realización del petróleo venezolano y de la participación de la renta de esta fuente



petrolera y la peligrosa vulnerabilidad de país monoprodutor es aún un reto para el próximo gobierno, porque han transcurrido mas de 70 años sin haber diversificado la economía nacional y no haber sembrado el petróleo, como oportunamente fue recomendado por el sabio Dr. Arturo Uslar Pietri, muy ilustre Individuo de Número de nuestra Academia.

Por cuanto en la actualidad no existen en Venezuela otras actividades económicas de la importancia fiscal de la industria petrolera o que puedan sustituirla a corto plazo, resulta evidente la necesidad de que el Ejecutivo Nacional equilibre los ingresos y los egresos públicos, corrija el déficit de la balanza de pagos; gestione la reestructuración de la deuda pública externa para lograr condiciones satisfactorias que nos permitan crecer para pagar; estimule las exportaciones no tradicionales en forma selectiva y adopte una política fiscal y monetaria que asegure el crecimiento rápido y sostenido de la economía. El cumplimiento cabal de estas medidas nos asegurará la anhelada reactivación económica del país, y su estricta observancia la impone la interdependencia de la economía mundial. Mas debo hacer una severa advertencia a los venezolanos: es absolutamente necesario renunciar de inmediato al consumo suntuario para facilitar la formación de nuevo capital mediante el proceso de ahorro e inversión y destinarlo al uso productivo siendo este el procedimiento normal utilizado en cualquier país que no cuente con los ingentes recursos fiscales que genera la riqueza petrolera, pues la economía nacional ha sido orientada mas al consumo que a la producción, como lo observara el distinguido Individuo de Número Chi Yi Chen al referirse al Japón, país que en su desarrollo económico adoptó una política inversa, al fomentar la producción en lugar del consumo.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO 1988-90

En razón de las serias dificultades que atraviesa nuestra economía y en concordancia con la Ley y los Reglamentos de la Academia Nacional de Ciencias Económicas, la Junta de Individuos de Número debe abocarse a estudiar y adoptar soluciones efectivas sobre los siguientes problemas:

1. Diálogo sobre la Concertación Nacional entre la máxima dirigencia de FEDECAMARAS, Confederación de Trabajadores de Venezuela, Pro Venezuela, máximos dirigentes de los partidos políticos y Ministros del Gabinete Económico, quienes bajo una coordinación general y animados por un acendrado espíritu patriótico deben lograr el consenso necesario para establecer las medidas y ajustes que requiera la urgente la reactivación de la economía nacional.

8. Estudio de las empresas del estado. La participación del sector privado. Formulación de la política oficial sobre empresas públicas.
9. La política de fronteras de Venezuela. Consideraciones estratégicas, económicas y sociales.

El análisis de los problemas arriba mencionados encuadra dentro de los objetivos señalados por la ley a nuestra Academia, y en la actualidad gravitan fuertemente sobre la economía nacional, por tanto, la nueva Junta Directiva se abocará inmediatamente al estudio de los mismos a los fines de aportar soluciones viables. En consecuencia, a partir de hoy se inicia un intenso período de trabajo, ya que es un imperativo patriótico servir a Venezuela en estos momentos de angustia colectiva por estar en juego su destino económico.

Por las razones anteriormente expuestas, espero que todos los Individuos de Número respondiendo a la inquietud que embarga a todos los venezolanos se pongan al servicio de los supremos intereses del país, siendo oportuno advertir que para el logro de este loable propósito contamos con las invalorable reservas intelectuales de nuestra Corporación y de otras prestigiosas instituciones, las cuales bajo una acción concertada nos permitirá alcanzar el desarrollo económico y social de Venezuela, país, que en un futuro no lejano, debe tener una economía próspera, diversificada y menos vulnerable.

Señores construyamos la nueva Venezuela del año 2.000

Caracas, 12 de julio de 1988.